



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

RESOLUCION NO.OMSA-DG-004-2022

QUE MODIFICA LA COMPOSICION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION OMSA-DG-003-2022, DEL 14 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), DEL DIRECTOR GENERAL Y DESIGNA LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMARAN PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DE LA OMSA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), **JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ SANCHEZ**, debidamente designado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Número 371-20, de fecha 20 de agosto del año dos mil veinte (2020), con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley No.449-06 su reglamento de aplicación No.543-12, establece el marco jurídico por medio del cual el Estado Dominicano debe realizar la compra de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, No.543-12, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de esta Ley estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el cual estará constituido por cinco miembros.

VISTO: El Decreto número 448-97 que crea la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) de fecha 21 de octubre del año 1997, derogado mediante la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones hechas por la Ley 449-06;

VISTA: La Resolución No.OMSA-DG-003-2022, de fecha 14 del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (14-07-2022), mediante el cual la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) modifica el Comité de Compras y Contrataciones;

4



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

En el Ejercicio de sus atribuciones como Máxima Autoridad de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA);

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR de manera provisional la composición de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), designados mediante la RESOLUCION OMSA-DG-003-2022, de fecha 14 de julio de 2022, y DESIGNAR a los siguientes funcionarios para su nueva conformación:

- 1- **JIOVANNI RIVAS MENDOZA**, Asesor, Presidente del Comité de Compras,
- 2- **LIDIA EDUVINA ESTEVEZ FLORES**, Director Financiera, Miembro;
- 3- **FRANCISCO CORDERO MORALES**, Director Jurídico, Miembro;
- 4- **JOHANNY MERCEDES CUEVAS RAMOS**, Directora Interina de Planificación y Desarrollo, Miembro;
- 5- **MARIA ALT. RODRIGUEZ**, Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI), Miembro.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto se aprueba, la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

TERCERO: Ordenar, como al efecto ordena, la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y su comunicación a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, al día 01 del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).


JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ SANCHEZ
Director General





SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

